

5936 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 18 de febrero de 1999 por la que se aprueba el modelo 191 de Declaración Anual de Personas Autorizadas en Cuentas Bancarias, así como los diseños físicos y lógicos para su presentación en soporte directamente legible por ordenador.*

Advertidos errores en la Orden de 18 de febrero de 1999 por la que se aprueba el modelo 191 de Decla-

ración Anual de Personas Autorizadas en Cuentas Bancarias, así como los diseños físicos y lógicos para su presentación en soporte directamente legible por ordenador («Boletín Oficial del Estado» número 44, de 20 de febrero), se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Anexo I, recogido en las páginas 7332 y en las páginas 7337, 7338 y 7339, se sustituye íntegramente por el siguiente:



Agencia Tributaria

Delegación de
Administración de

Código Administración

--	--	--	--	--	--

**DECLARACIÓN ANUAL DE
PERSONAS AUTORIZADAS
EN CUENTAS BANCARIAS**
R.D. 2281/1998 de 23 de octubre

Modelo
191

Identificación (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		(2) Año <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> (3) Declaración complementaria <input type="text"/> (4) Declaración sustitutiva <input type="text"/> Número justificante declaración anterior 191 <small>Declaración en soporte</small>				
	(Espacio reservado para la numeración por código de barras)						
	N.I.F.		Apellidos y nombre o Razón social				
	Calle/Plaza/Avda.	Nombre de la vía pública			Número	Esc.	Piso
Código postal	Municipio		Provincia				

Persona de contacto (5)	Apellidos y nombre		Teléfono

Resumen de la declaración (6)	Número total de registros		

Declarante (7)	FECHA Y FIRMA
	N.I.F.:
	Fdo. D.:
Cargo o condición del firmante:	

Administración (8)	RECEPCIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN



Agencia Tributaria

Delegación de Administración de

Código Administración

DECLARACIÓN ANUAL DE PERSONAS AUTORIZADAS EN CUENTAS BANCARIAS
R.D. 2281/1998 de 23 de octubre

Modelo
191

Identificación (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		(2) Año <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> (3) Declaración complementaria <input type="text"/> (4) Declaración sustitutiva <input type="text"/> Número justificante declaración anterior 191 <small>Declaración en soporte</small>				
	(Espacio reservado para la numeración por código de barras)						
N.I.F.		Apellidos y nombre o Razón social					
Calle/Plaza/Avda.	Nombre de la vía pública			Número	Esc.	Piso	Puerta
Código postal	Municipio		Provincia				

Persona de contacto (5)	Apellidos y nombre		Teléfono

Resumen de la declaración (6)	Número total de registros		

Declarante (7)	FECHA Y FIRMA	
	N.I.F.:
	Fdo. D.:
Cargo o condición del firmante:.....		

Administración (8)	RECEPCIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN	

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO

DECLARACIÓN ANUAL DE PERSONAS AUTORIZADAS EN CUENTAS BANCARIAS

R.D. 2281/1998 de 23 de octubre

Modelo

191

(1) Identificación

Se deberá adherir la etiqueta identificativa, que facilita la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el espacio reservado al efecto. En el supuesto de no disponer de etiquetas identificativas, se cumplimentarán los datos de identificación y se acompañará fotocopia de la tarjeta del Número de Identificación Fiscal.

(2) Año

Se consignarán los cuatro dígitos del año natural al que corresponda la declaración.

(3) Declaración complementaria

Marcará una X en el supuesto de presentación de una declaración complementaria, entendiéndose como tal aquella que contiene datos nuevos no declarados u omitidos en la declaración presentada con anterioridad.

(4) Declaración sustitutiva

Marcará una X en el supuesto de presentación de una declaración que anule y sustituya completamente a otra declaración en la cual se hubieran consignado datos inexactos o erróneos, debiendo figurar en la declaración sustitutiva el número de justificante de la declaración anterior.

(5) Persona de contacto

Se consignarán los datos que se especifican de la persona de contacto.

(6) Resumen declaración

Se consignará el total de registros tipo 2 que configura la declaración anual.

(7) Declarante

En el espacio reservado para la fecha y firma, se consignarán ambas y, además, el nombre, apellidos y cargo o empleo del firmante.

(8) Administración

Espacio a cumplimentar por la Administración receptora del documento.

(9) Lugar y plazos de presentación del modelo 191 en soporte directamente legible por ordenador

El modelo 191 en soporte directamente legible por ordenador deberá presentarse en la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en cuyo ámbito territorial esté situado el domicilio fiscal del declarante adheriendo a los impresos las etiquetas identificativas suministradas a tal efecto por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Asimismo, se podrá realizar la presentación en la Unidad Central de Gestión de Grandes Empresas de la Oficina Nacional de Inspección, o en la Unidad Regional de Gestión de Grandes Empresas de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente al domicilio fiscal del declarante, según proceda, en función a su adscripción a una u otra Unidad.

La presentación del modelo 191 en soporte directamente legible por ordenador, se realizará en el período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de febrero del año siguiente al año natural que se declara.

Espacio reservado para la etiqueta identificativa
(Si no dispone de etiquetas, cumplimente los datos solicitados del declarante)

Declarante N.I.F. _____ Apellidos y nombre o Razón social _____

Domicilio Fiscal Calle, Plaza, Avda., Nombre de la vía pública _____ Número _____

Municipio _____ Código postal _____ Provincia _____

Documentación a incluir en el sobre anual

“Ejemplar para la Administración”
Declaración anual - Modelo 191

Gran Empresa

Año _____

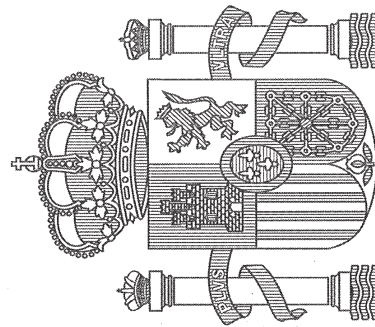
Marque si procede

Declaración complementaria _____

Declaración sustitutiva _____

DECLARACIÓN ANUAL DE PERSONAS AUTORIZADAS A CUENTAS BANCARIAS

Modelo 191



Ministerio de Economía y Hacienda



Delegación de _____

Administración de _____

Código Administración....